

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20916 *Edicto de la Notaría de don Pablo Noguera Peñalva sobre subasta extrajudicial.*

Don Pablo Noguera Peñalva, Notario de Alberic y del Ilustre Colegio de Valencia,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Alberic, calle Sequia Reial del Xúquer, número 2-3.º, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Parcela de terreno en término de Alberic, Avenida de La Marquesa, donde se encuentra demarcada con el número cuatro de policía, y tiene una superficie registral de mil veintinueve metros cuadrados (1.029 m²). Dentro de su perímetro existe una nave diáfana, compuesta sólo de planta baja, con cubierta de cuchillos, que ocupa mil metros cuadrados (1.000 m²), el resto, destinado a patio de acceso a su parte frontal, junto a la Carretera de Alberic a Tous. Linda: Derecha entrando, H. Curts, S.A.; izquierda, Fertilizantes e Insecticidas, S.A.; y espaldas, Albesnacks, S.L.

Consta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Alberic, en el Tomo 7851.343, Libro 178 de Alberic, Folio 19, finca registral número 11.247, inscripción 2.ª

Título de adquisición.- Pertenece a don Javier y a don Fernando Argente Puchades por mitades indivisas, la totalidad del pleno dominio con carácter privativo, por título de herencia, en virtud de escritura autorizada en Alberic, el día 30 de abril de 2009, ante el Notario don Amador-Esteban Peydro de Moya, número 882 de protocolo.

Referencia catastral.- 3333102YJ1333S0001BM.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

- Tendrá lugar en mi Notaría, sita en Alberic, calle Sequia Reial del Xúquer, número 2-3.º

- La 1.ª subasta se celebrará el diecisiete de julio de dos mil doce a las 12 horas, siendo el tipo base el de quinientos ocho mil ciento siete euros con sesenta céntimos (508.107,60 €).

- De no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta se celebrará el nueve de agosto de dos mil doce a las doce horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) del establecido para la primera; y de no haber postor o si resultare fallida.

- La 3.ª subasta se celebrará el tres de septiembre de dos mil doce a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se fija para el diez de septiembre de dos mil doce a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en esta Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante justificación del ingreso en la cuenta de la entidad "Bankia" número 2038 6025 57 6000001281.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alberic, 5 de junio de 2012.- El Notario, Pablo Noguera Peñalva.

ID: A120043993-1